

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año IV I LEGISLATURA

18 marzo 1985

— Número 15 B

Página 866

---

### SUMARIO

PRESIDENTE:

ILMO. SR. DON MARTIN SILVAN DELGADO

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y  
PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 6 DE MARZO DE 1985.

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

CELEBRADA EL DIA 6 DE MARZO DE 1985

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

Debate y votación de las enmiendas admitidas a trámite, presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985.

\*\*\*\*\*

(Se inicia la sesión a las diez horas y cincuenta minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Iniciamos la Comisión entrando en el debate y votación de las enmiendas presentadas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Para la defensa de la enmienda 94 a la totalidad del Grupo Mixto, el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Planteada está.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Hay otra enmienda a la totalidad, que es la 98 del Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad del presupuesto de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, que en principio su justificación primaria está en que siendo esta Consejería la que trata uno de los problemas importantes que tiene esta región, cual es la de tratar de buscar caminos de solución hacia los muchos miles de trabajadores del campo que ya hoy se sienten pues con dificultades para poder obtener unas rentas dignas, nos encontramos con que es una Consejería que ha disminuido notoriamente su inversión, e incluso considerando como inversión, por los posibles efectos inducidos que tienen las transferencias corrientes con respecto a años anteriores.

Por lo tanto, siendo una Consejería en la que cabría esperar, lógicamente, unos incrementos de esa inversión, pues si ya nos encontramos de entrada con que lo que se plantea es al revés, es una disminución de las posibilidades de inversión, eso ineludiblemente comporta una disminución de los programas para, como hoy hemos dicho, y como defendemos, tratar de mejorar esas rentas de los trabajadores del campo y, por lo tanto, una vez que ese primer escalón, mínimo, cabe suponer que debiera de ser un incremento como estoy reiterando porque así pretendemos resaltar la importancia, todavía más, pues ni tan siquiera, como digo, se rebasa ese mínimo escalón exigible, pues entendemos que todo lo demás que se pudiera aducir realmente carece de interés o al menos no lo tiene tanto como ese primer, diríamos, borrón que presenta el presupuesto de esta Consejería.

Por lo tanto, pues obviando todos los demás argumentos, simplemente decir que no es admisible y por tanto desearíamos que fuera nuevamente rehecho el presupuesto de la Consejería, que siendo básico para el tratamiento de estos problemas, disminuye su potencial inversor. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente, muchas gracias. Señorías. En contestación a las dos enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Mixto, que escuetamente han quedado reducidas a las dos líneas que nos dice la motivación de la petición de devolución, en el sentido de que el presupuesto que se presenta no se puede adecuar nuestra ganadería de cara al futuro ingreso en la CEE.

Y luego las motivaciones que ha expuesto el Sr. portavoz del Grupo Socialista, desarrollando lo que ya presentó como motivación en su enmienda a la totalidad, voy a consumir ese turno, tal vez más amplio de lo normal, únicamente porque incide que una serie de factores que luego a lo largo del debate daré como ya ratificados, después de esta intervención.

En primer lugar, decir que las líneas políticas, directrices de la política agropecuaria en Cantabria están recogidas precisamente en el programa de nuestra Coalición Popular y que son coincidentes con los deseos expresados por el sector cuyo representante, como recordará el portavoz del Grupo Socialista, mantuvieron a lo largo del año pasado diversas reuniones con la Consejería de Agricultura y llegaron, incluso, a una serie de acuerdos, y me refiero, concretamente, a los representantes de las asociaciones profesionales.

Siguiendo estas directrices, fué proyectado el presupuesto del año ya 84 y con los mismos criterios, con el fin de continuar y complementar en lo posible las acciones emprendidas se ha redactado el proyecto de presupuesto para este año de 1985. En ese sentido se ha dispuesto las dotaciones precisas para continuar la labor iniciada de saneamiento de nuestra ganadería con el fin de hacer una nueva revisión de la totalidad del censo del ganado vacuno y reducir los índices de positividad en tuberculosis y brucelosis al mínimo posible.

Por otro lado, y como ampliación de la labor sanitaria, se ha proyectado iniciar por primera vez el saneamiento del ganado ovino y caprino. Igualmente se mantienen las vacunaciones precisas contra aquellas enfermedades que tienen incidencias en nuestros censos.

Además de la sanidad, se considera como algo absolutamente imprescindible, para el necesario despegue económico de nuestra ganadería, conseguir un apreciable incremento de la calidad del ganado, lo que entre otras cosas nos permitirá mantener la hegemonía que hoy tenemos como primera región exportadora de ganado vacuno de leche. Con esta intención se incluyó en el presupuesto ya del año pasado una dotación económica apreciable y con la misma finalidad figura en el proyecto de presupuestos del presente año una cantidad sensiblemente superior que casi, prácticamente, la duplica.

Otro aspecto prioritario en este campo es el de la reestructuración y modelización de explotaciones agrarias que también tiene un tratamiento mucho

más favorable que el correspondiente al año precedente, ya que la dotación presupuestaria proyectada es cuatro veces superior a aquella, y además se han conseguido suscribir convenios de colaboración con varias entidades de la región en condiciones aceptables para la consecución de préstamos a los agricultores, ganaderos, pescadores, etc, que les permitan afrontar esa ineludible necesidad juntamente, como es obvio, con la línea oficial de créditos al campo que, por imposiciones presupuestarias, resulta escasa y de ahí la necesidad de complementarla con financiación de otras procedencias.

No puede olvidarse, en la panorámica de nuestro campo, el agudo problema de la red viaria, caminos, accesos a las fincas, así como la concentración parcelaria, entre otros aspectos fundamentales.

En esas acciones la previsión es de mantener, e incluso de incrementar, las dotaciones establecidas en el año precedente y que ya fueron considerablemente mayores a las del año 1983. En concreto, se ha incrementado en un 33% la dotación para caminos rurales y se dispondrá de lo preciso para mantener el ritmo impuesto en concentración parcelaria de incluir anualmente 3.000 nuevas hectáreas en dicha acción.

En el aspecto forestal prácticamente se mantiene el ritmo de inversión previsto en el año precedente en cuanto a mejorar las producciones forestales, establecimiento de pastizales, acciones de limpieza, aclareo, lucha contra incendios, etc, etc, así como el cuidado y conservación de las pistas forestales como acción prioritaria a la construcción de otras nuevas.

En industrialización y comercialización agraria y pesquera destaca el plan definitivo de mataderos con dotaciones para la ayuda a su materialización y también se proyectan inversiones para continuar los estudios de nuestros productos agrarios y pesqueros mal sacados que nos lleven a obtener para ellos denominaciones de origen y genéricos y específicos de calidad, y precisamente el portavoz del Grupo Socialista hace poco tiempo hizo una proposición no de ley presentó a esta Asamblea.

Se ha incrementado ligeramente la dotación para actividades pesqueras con el fin de continuar la labor de investigación en marcha, pasar la fase de experimentación necesaria para corto plazo e iniciar el proceso de explotación industrial de nuestros recursos en ...(no se entiende).

En definitiva, continuamos, pues, en esta Consejería se continúa en un plan auténticamente de mayor incentivación, de mayor inversión o al menos, en algunos casos, de igual inversión al año pasado, no hay ningún parón sino que por lo contrario continuamos adelante. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Pajares. A continuación pasamos a votar conjuntamente las enmiendas.

Votos a favor de las enmiendas 94 del Grupo Mixto y 98 del Grupo Socialista.

Votos en contra.

Quedan rechazadas ambas enmiendas con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda nº 97, del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Como está formulada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Esta enmienda, al igual que otras que presenta el Sr. Revilla, se refiere a trabajos realizados por otras empresas, y como ya es norma en el portavoz del Grupo Mixto, Partido Regionalista, y continúa en que todo aquello que se hace por empresas exteriores o a Diputación, considerarlo como que lo pueden hacer los propios funcionarios. Pues bien, en este caso, concretamente, no se pueden hacer porque dentro de la Consejería no existe ningún personal adecuado para hacer estos trabajos propios a que se refiere la enmienda 97 del Partido Regionalista, Grupo Mixto. Y esto es, ni más ni menos, lo que se refiere a la limpieza de la Consejería. Es una empresa contratada para la limpieza de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Pajares.

Pasamos a votar la enmienda nº 97.

Votos a favor de la enmienda.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda n.º 97 con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 99, del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Enrique.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Esta es una enmienda que propone un incremento de 103 millones en la construcción de caminos rurales y entendemos que la dotación que ha sido presupuestada es absolutamente insuficiente. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES: Sr. Presidente, gracias. Esta enmienda que presenta el Grupo Socialista entendemos que se debe, en conjunto, contestar con la 101 pero, en definitiva, la contestación que hubiera dado es la siguiente. Las inversiones para caminos prevista, las inversiones previstas para caminos, y a efectuar por el Servicio de reforma de estructuras, se separan en dos grandes grupos, primero es las inversiones en zonas de concentración parcelaria y comarcas de ordenación de explotaciones, y la segunda es inversiones en el resto de la Comunidad.

Las primeras son consideradas como preferentes para incluir en el Fondo de Compensación Interterritorial por el Comité de inversiones públicas, y al serlo también por esta Comunidad en su día se elevó la propuesta de inclusión en dicho fondo de los 218 millones figurando así en los Presupuestos Generales del Estado.

Las inversiones para caminos fuera de las zonas del apartado anterior no pueden financiarse con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial y por ello se consignan 144 millones, para la construcción de caminos rurales que complementa la inversión total en caminos de esa Consejería o a través del Servicio de reforma de estructuras.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Pajares. Pasamos a votar la enmienda 99 del Grupo Socialista.

Votos a favor.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 99, del Grupo Socialista, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda n.º 100 del Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Enrique.

EL SR. AMBROSIO ODRIZAOLA: La enmienda n.º 100 trata de conseguir una concentración seguida de un incremento de los importes destinados a la concentración parcelaria en el total de 160 millones de pesetas. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, turno en contra. Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sí, Sr. Presidente. Bueno, aquí la contestación no es igual que la anterior pero sí bastante parecida, porque los conceptos que abarca el tema de concentración parcelaria no son exclusivamente estos 20 millones de pesetas, sino los que ahora vamos a señalar.

Lo que propone la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista es modificar la cuantía de esos 20 millones que se proponen para concentración parcelaria poniendo 160 millones de pesetas. Las inversiones precisas para llevar a cabo la concentración parcelaria se agrupan también en dos conceptos, uno que es inversiones en caminos y otro que son inversiones en otros trabajos precisos para la concentración parcelaria como son la obtención de planos, colocación de mojones, ejecución de estudios, proyectos de alguna de las fases de una concentración parcelaria. Ambas inversiones se consideran como prioritarias para incluir dentro del Fondo de Compensación Interterritorial por el Comité de inversiones públicas, y por ello se han incluido, dentro de dicho fondo, la cantidad de 218 millones de pesetas para obras de caminos y zonas de concentración parcelaria y comarcas de ...(no se entiende) de explotaciones.



Los 20 millones que figuran en este concepto son complementarios de la inversión anterior en concentración parcelaria y su inclusión en este apartado obedece a que las inversiones del Fondo de Compensación, como el Sr. portavoz sabe, se recogen en el presupuesto del Estado a propuesta de la Comunidad Autónoma, y esta se hace con un año de antelación. Por tanto, esta inversión de 20 millones de pesetas vienen a reforzar la incluida ya en el fondo para concentración parcelaria. Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. Vamos a votar la enmienda 100 del Grupo Socialista.

Votos a favor.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 100, del Grupo Socialista, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 101 tiene la palabra el Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIAZOLA: La enmienda 101, supresión, como se pide, justificaría la inclusión de la partida suprimida en las anteriormente explicadas. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente. Remitirme a la contestación dada a la enmienda 99, que es prácticamente la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces, pasamos a votar la enmienda 101.

Votos a favor de la enmienda 101.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 101 con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 107, del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Revilla.

El portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

EL SR. PAJARES COMPOTIZO: Sí, Sr. Presidente, muchas gracias. La enmienda 107 del Grupo Parlamentario Mixto se refiere a una enmienda de supresión de material de transporte de dos millones y medio de pesetas y la motivación es precisa y concreta, existen otras prioridades. Nosotros contestamos a esta enmienda solicitando sea rechazada por lo siguiente.

Los dos millones y medio de pesetas que se presupuestan se destinan a la adquisición de un vehículo todo terreno y un vehículo ligero, que sustituyen a otros dos vehículos del mismo tipo que debido a su antigüedad datan de 1972 y el estado de conservación hace peligrosa su conducción. Actualmente se cuenta, incluidos los que van constituir, con cinco vehículos, cifra que se considera muy escasa para las necesidades de desplazamiento que es preciso efectuar, porque, como el Sr. Revilla siempre nos repite, naturalmente desde los despachos no se pueden hacer las obras sino que hay que vigilarlas y hay que ir in situ, a verlas, por eso se requieren vehículos aunque a veces también se puede ir a pié. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar.

Votos a favor de la enmienda 107 del Grupo Mixto.

Votos en contra.

Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 107, del Grupo Mixto, con un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 95, del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se trata de recortar en la Dirección de Servicios

Generales de Ganadería los sueldos, el concepto de otras remuneraciones del personal.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Es también una de las reiteradas propuestas del Sr. Revilla de empobrecer los sueldos y otras remuneraciones. Nosotros estamos de acuerdo con lo que se configura en el proyecto de ley por estimarlo adecuado a las categoría de las personas que desarrollan esos trabajos y, en su consecuencia, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Decirle al Sr. Pajares que no comparto lo del concepto de empobrecer, lo que yo trato es de no enriquecer, porque con esto no se empobrece, se quedan en unos sueldos de cuatro millones y medio de pesetas que no es un sueldo de un pobre, yo creo que es un ligero masif. Esta enmienda trata de no enriquecer en exceso pero no de empobrecer, porque con ese sueldo no se es pobre, el pobre está más abajo de cuatro millones y medio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si no hay más palabras pasamos a votar la enmienda 95 del Grupo Mixto.

Votos a favor de la enmienda.

Votos en contra.

Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 95, del Grupo Mixto, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 100, del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, del propio concepto de gastos diversos, con 5.155.000 creo que es suficientemente aclaratorio de porque planteamos la supresión de esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente, muchas gracias. Bueno, vamos a explicar al Sr. portavoz del Grupo Mixto las motivaciones de esa cantidad de gastos diversos.

La ...(no se entiende) del programa de la Consejería exige primero el perfeccionamiento y el reciclaje de su personal, y segundo la información, divulgación, entre los administrados, de las disposiciones y los servicios que la Consejería presta. Y estas dos exigencias, amén de otros gastos menores, son los que se contemplan en este concepto y que ya están comprometidas determinadas acciones en este sentido, como se informó en la comparecencia del Sr. Consejero a la cual asistió el Sr. Revilla, si mal no recuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 100, del Grupo Mixto.

Votos a favor.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 100, del Grupo Mixto, por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 102, del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente. ...(no se oye)

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sí, Sr. Presidente, muchas gracias. La enmienda 102 del Grupo Parlamentario Socialista es, efectivamente, una rebaja del concepto 221-suministros de 11.209.000 pesetas a 2.209.000 pesetas. Gran recorte, por cierto. Los gastos incluidos en este concepto son de diversa índole, pero que sin atender lo mismo no se realizaría el programa, y corresponden a los 18 centros de trabajo. Para la atención de los mismos

trabajan 79 personas, se dispone de 35 vehículos y son obligados los suministros presupuestarios. Las cantidades, estos 11.209.000 pesetas, son las mínimas que se consideran necesarias para un correcto funcionamiento de los servicios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 102 del Grupo Socialista.

Votos a favor de la enmienda.

Votos en contra.

Vamos a repetir la votación.

Votos a favor de la enmienda 102 del Grupo Socialista.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 102, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 103, del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda 103 propone que se cree un real plan de investigación agropecuaria por valor de 10 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Muchas gracias, Sr. Presidente. A esta enmienda del Grupo Parlamentario Socialista contestamos diciendo lo siguiente. El programa de investigación agropecuaria está incluido en todo el programa n.º 96 que se titula "promoción y capacitación agraria, investigación y experimentación y divulgación tecnológica" por lo que la dotación presupuestada para el caso de investigación, concretamente, y que figura en los diferentes conceptos del capítulo 6, y, en concreto, dedicado a esa actividad, es una cifra de 8.300.000 pesetas. Además existen otras dotaciones extrapresupuestarias que sumadas a las anteriores superan sensiblemente la

cifra que propone la enmienda, es decir que la cifra que propone el Grupo Parlamentario Socialista son 10 millones y lo que está ya presupuestado son 8.300.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Pajares. Pasamos a votar la enmienda 103.

Votos a favor de la enmienda 103.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 103, del Grupo Socialista, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 106, del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, se trata de la reducción de la partida 4 millones por criterio de prioridades.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Y como hay otra enmienda presentada al mismo concepto del programa 96, el Grupo Popular tiene la palabra para la defensa de la enmienda n.º 7. El portavoz del Grupo Popular, Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente. Efectivamente, la enmienda que presenta nuestro Grupo Popular, la enmienda n.º 7 y la enmienda n.º 8, las dos enmiendas, el concepto 6-612, que era de 8 millones de pesetas, queda reducido en 4 millones de pesetas, es decir, que coincide, exactamente, con la propuesta del Sr. Revilla en cuanto a esa cifra de los 4 millones de pesetas. Y la otra, por otros 4 millones de pesetas, es una enmienda de adición al capítulo 7, programa 612-96, que es de 4 millones de pesetas para subvenciones para el fomento de actividades alternativas y complementarias, horticultura, fruticultura, etc, y que se complementa precisamente con los 4 millones de pesetas que hemos rebajado del epígrafe anteriormente dicho, artículo 61, concepto 612.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. Pasamos a votar las enmiendas 106 del Grupo Mixto y 7 del Grupo Popular que son iguales, que producen la

reducción de la partida dedicada a construcciones y reparaciones. Para fijación de posturas, Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Vamos a votar a favor, pero hacer constar que lo que se trata de hacer aparecer como una enmienda ha sido un error mecanográfico constatado por el Consejero en su comparecencia, que en vez de 8 millones decía que debían de ser 4, luego por lo tanto que no se haga pasar por enmienda transaccional puesto que ha sido un mero error mecanográfico. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente. Aquí nadie ha hablado de enmienda transaccional, es una enmienda.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: De enmienda, enmienda. Digamos error mecanográfico y no enmienda del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces, pasamos a votar. Sí, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo creo que sería importante esta matización, porque si no puede dar la impresión de que han rechazado una enmienda cuando no es así. Porque efectivamente el Consejero reconoció que era un error porque no eran 8, sino 4.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Entonces yo creo que no ha lugar a tales enmiendas sino a subsanar el error del Consejero que es el que ha propuesto el programa en concreto ¿no?. Sí, sí, lo tenemos apuntado todos, se tomó nota en la información que en su día se solicitó de las Consejerías de que era un error.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente. En fin, independientemente de lo que opina el Sr. Revilla, y que yo no dudo que sea cierto, lo que es evidente es que el Grupo Popular ha presentado dos enmiendas, que es la 7 y la 8, y las mantenemos, han sido admitidas y estamos ahora debatiéndolas y simplemente que ha sido un error o no error, es un tema que no procede ahora discutirle, simplemente hay están las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, el Grupo Popular, evidentemente, este año mantiene un criterio enormemente subjetivo y sesgado, entendemos que hasta partidista y admisión a trámite de determinadas enmiendas, pero, desde luego, todos en aquel día de la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, y está escrito en las actas, y estuvimos y oímos, oímos perfectamente que eso era simplemente un error, si en tal error el Grupo Parlamentario que ostenta la mayoría pretende bajar una enmienda, allá él, pero es un error mecanográfico y no lo intentemos pasar por una enmienda, aunque los votos así lo digan. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar las dos enmiendas conjuntas a no ser que, bien, por separado.

Votos a favor de la enmienda 106 del Grupo Mixto.

Queda aprobada por ocho votos a favor y ninguno en contra.

La enmienda n.º 7 del Grupo Popular. Votos a favor.

Votos en contra.

Abstenciones.

Queda aprobada la enmienda 7 del Grupo Popular con cinco votos a favor, ningún voto en contra y cuatro abstenciones.

A continuación vamos a votar la enmienda n.º 8 del Grupo Popular.

Votos a favor de la enmienda 8 del Grupo Popular.

Votos en contra.

Abstenciones.

Queda aprobada la enmienda 8 del Grupo Popular con cinco votos a favor y cuatro votos en contra.



La enmienda 101 del Grupo Mixto. Aquí hay un error en el informe de la ponencia ya que la contempla con 121 y realmente es la 101 porque es al concepto 227 del programa 613-97 que es la que corresponde a la enmienda 101, así que hay un error en el informe de ponencia.

Tiene la palabra para la defensa de la enmienda el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Como está formulada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El turno de réplica.

EL SR. PAJARLS COMPOSTIZO: Sí, Sr. Presidente. Contestar al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto con los mismos razonamientos que lo hicimos anteriormente en referencia a los trabajos realizados por otras empresas, es el mismo concepto de la limpieza.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 101.

Votos a favor de la enmienda.

Votos en contra.

Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 101, con un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 103, del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien, esta enmienda sí que podían ustedes aceptarla ¿no?, pienso, porque es que no especifica. Es un tema de concepto. Creo que está mejor como la planteo yo, "subvención a los ayuntamientos como compensaciones de caza".

Es lógico que sea así, porque el epígrafe no es el correcto, el que usan en los presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente: Sr. Portavoz del Grupo Mixto, para quedar bien todos vamos a aceptarla.

No obstante, creemos que está bien matizada la enmienda de usted, y subvenciones a ayuntamientos como compensación de caza parece más correcta que el plan cinegético.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Apoyamos totalmente el razonamiento del Partido Regionalista, porque un plan cinegético sin ninguna otra especificación por importe de un millón de pesetas, un plan cinegético específico para la reserva del Saja y Picos de Europa por un millón de pesetas, esos no pueden ser planes cinegéticos. Nos parece mucho mejor la denominación del Partido Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Silvan Delgado): Pasamos a votar la enmienda 103, del Grupo Mixto.

Votos a favor de la enmienda.

Queda aprobada la enmienda por nueve votos a favor y ningún voto en contra.

Para la defensa de la enmienda 104, del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Creo que también esta la van a aceptar, porque es lo mismo. Está mal especificado en los presupuestos, y aquí lo que se pretende es concretar la subvención, que es subvenciones a particulares de la reserva del Saja y Picos de Europa como compensaciones de caza, un millón de pesetas.

Es también más correcto que lo otro. Si se ha aceptado la anterior, esta también.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente, Sr. Portavoz del Grupo Mixto: Esta vez también aplicaremos el rodillo a favor suyo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 104, del Grupo Mixto.

Votos a favor de la enmienda.

Queda aprobada la enmienda 104, con nueve votos a favor y ningún voto en contra.

Para la defensa de la enmienda 108, del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Va la cosa de coches. Antes habíamos presentado otra, y aquí también nos meten ya otros seis millones en concepto de adquisición de elementos de transporte. Hay otras prioridades, y por eso pedimos que se anule la partida esta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente: Voy a coger un poco de complejo con las exposiciones sobre los coches del Sr. Portavoz del Grupo Mixto, y vamos a tener que hacer mucho footing todos cuando vayamos a trabajar.

Realmente en el tema este tengo que estar en desacuerdo con él, porque ya antes advertíamos que el parque es un parque muy antiguo, y estas adquisiciones que se configuran en el artículo 6, concepto 624, son adquisiciones que tienen por objeto la renovación de ese parque de vehículos, sustituyendo a aquellas unidades que a causa de su antigüedad y condiciones originan elevados gastos de mantenimiento, y ofrecen poca seguridad para el transporte. Queremos que vayan con mínimos de seguridad.

En los años anteriores a la transferencia de ICONA no se ha producido apenas renovación, y por ello ahora nos encontramos con este parque muy antiguo. Nos parece imprescindible mantener esta cuantía de los seis millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 108, del Grupo Mixto.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda con un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 104, del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La disminución que plantea esta partida, como ha sido empleada en otros programas que entendemos son más necesarios potenciar, la damos ya por defendida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente: En este concepto 648 del presupuesto, se incluyen inversiones destinadas a la prevención y lucha contra incendios forestales, tratamientos herbícolos en masas de coníferas y frondosas, ordenación piscícola, mantenimiento de viveros y mejora de infraestructuras, vías forestales.

Todas esas inversiones están orientadas a la conservación y mejora de las masas forestales existentes en Cantabria, incidiendo de forma especial en la protección contra los incendios forestales, los cuales constituyen, como todos sabemos, la causa principal de su deterioro.

Estas medidas de prevención de incendios en los tratamientos herbícolos, en masas de frondosas constituyen acciones básicas en la protección y fomento de los bosques autóctonos, conforme desean constantemente los movimientos ecológicos.

Otras inversiones menos importantes se destinan a protección de la fauna piscícola y de la producción de plantas en viveros oficiales, para el desarrollo de los programas de repoblación forestal de la Administración, y para suministro a particulares.

La cifra presupuestada entendemos que no puede disminuirse sin una importante merma en la eficacia de estas actuaciones.

Votaremos en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 104.

Votos a favor de la enmienda 104. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 104, del Grupo Socialista, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 105, del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Entendemos que los estudios que se pretenden realizar con esos cinco millones que están consignados en el anteproyecto de presupuestos pueden, apoyándose en el personal de la Diputación Regional, realizarse perfectamente con solamente dos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente, muchas gracias. Efectivamente, se destina en este concepto cinco millones de pesetas, y el Grupo Parlamentario Socialista desea que sea rebajado a dos millones de pesetas.

Nosotros entendemos que la protección de nuestros medios naturales exige estudios especializados que orienten una acertada gestión de los recursos, y en la Administración Autónoma, con plantilla de funcionarios imprescindible para desarrollar funciones de gestión y vigilancia, se ve incapacitada para emprender estudios que requieran una especial preparación y dedicación, sin tener que recurrir a profesionales o centros especializados que no están dentro de nuestra Comunidad, sin perjuicio de que la propia Administración asuma funciones de organización y aporte medios materiales y humanos, así como una experiencia en la gestión de los recursos.

Este es el caso de los estudios a que hacemos referencia, y que se pretende realizar relativos al urogallo, poblaciones de cérvidos en la Reserva del Saja y en los ríos salmoneros de Cantabria. La cifra presupuestada no puede disminuirse sin una considerable merma en la eficacia que se pretende en esos estudios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 105.

Votos a favor de la enmienda 105, del Grupo Socialista. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 105, por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 109, del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Revilla.

Es una enmienda al mismo concepto, de supresión total. Podemos pasar a votar directamente ...

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo le quería decir al Sr. Pajares si es consciente de la cantidad de millones que se van en estos estudios, porque concretamente para estos cinco millones se nos explicó que eran para hacer el recuento del censo poblacional de urogallos y de cérvidos. Entonces ¿la guardería de ICONA para qué está?. Porque para contar los bichos y hacer un cálculo no hace falta cinco millones. ¿A quién se le va a encargar?. ¿A unos señores de Madrid que van a venir aquí a sacar fotos?. Esto es un absurdo, esta es una partida supérflua.

Habrán estudios que quizás nosotros como oposición nos pasemos en extremar la vigilancia del gasto, pero esto es un gasto absurdo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente: Únicamente observará el Portavoz del Grupo Mixto que hay tres posturas diferentes sobre este concepto. Por parte del proyecto del Gobierno, creemos que debe ser cinco millones; por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que creen que debe ser dos millones, y por parte de ustedes que creen que no debe de ser nada.

Se ve con esto que no hay una concreción ni una decisión unánime de que sea algo o nada. Usted dice que nada, los Socialistas que dos millones y nosotros mantenemos los cinco millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Fijación de posturas. Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Parlamentario Socialista quizás en este caso sea menos radical que el planteamiento que hace el Partido Regionalista, aunque comparte total y absolutamente la filosofía que ha expresado el compañero de Asamblea, Sr. Revilla, y el que se pongan dos millones es por una estimación y estimamos que serían los materiales imprescindibles, y en algún determinado momento específicos, que harían falta para realizar ese estudio.

Desde luego la pregunta que se hacía el Sr. Revilla, y que las tenemos apuntada, de la comparecencia del Consejero, entendemos que es absolutamente increíble no este estudio, sino las varias decenas de millones de pesetas que van en estos presupuestos en estudios, y que nos hacen cuestionarnos la utilización efectiva del horario de funcionarios, desde el escalón más bajo hasta el escalón más alto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 109, del Grupo Mixto.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 109, del Grupo Mixto, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 111, del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Esta enmienda debieran de considerarla, porque si vamos a respetar la ganadería de leche, de cara a la entrada en el Mercado Común, desde luego con la cifra que se consigna ahí poco se va a hacer.

Pedimos aumentar en 80 millones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Perdón, Sr. Presidente: Esa enmienda...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Es la enmienda 111. Es una enmienda que coincide en el mismo concepto que la 106 del Grupo Socialista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Perdón. Aquí pedimos una rebaja sustancial en el tema del fomento de la producción maderera, porque no se especifica qué tipo de madera se va a fomentar, si es el eucalipto, es en general. No hay un plan concreto de qué es lo que quieren ustedes promocionar, qué tipo de árbol.

A lo mejor subvencionan a un señor que planta a lado del mar, en la mejor zona de pastos, un eucalipto. No un plan concreto. Hemos puesto una rebaja a cinco por poner algo, pero realmente había que rechazarlo todo mientras no se aclara qué plan maderero tienen.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Esta enmienda es coincidente en el concepto y en que reduce, entonces podemos hacer un turno a favor de la enmienda 106 del Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El que las cantidades reducidas sean distintas, obviamente es porque han sido trabajadas de manera aislada, y todo esto plantea una estimación a un tanto alzado de lo que se quiere hacer con las cantidades.

Pero en lo que si son coincidentes absolutamente es en la filosofía de ambos Grupos, que como ya se nos dijo, por un lado, que sí iba a fomentar la producción de eucalipto, entendemos dos cosas. Una, que el eucalipto no es prioritario, y, dos, que la producción de madera habrá que fomentarla, pero con arreglo a ciertos criterios.

Como ambas cosas no han sido explicitadas, proponemos esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra de ambas enmiendas, Sr. Pajares.



EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente: Para contestar ambas enmiendas. La ley 5/77 decía que podrían ser objeto de subvención las plantaciones con especies forestales cuyo principal aprovechamiento sea la madera, los tratamientos herbícolas en masas arboladas de cualquier clase que incidan en el incremento de la producción maderera, las obras, trabajos y proyectos que tengan el mismo fin.

Esta partida de 10 millones de pesetas, que se incluye en este concepto, corresponden a una inversión total de unos 62 millones de pesetas, se ha fijado teniendo en cuenta las solicitudes recibidas en el anterior ejercicio del año 84. Estas subvenciones van destinadas tanto a toda clase de masas forestales, si bien en Cantabria el mayor número de solicitudes corresponde a montes de eucalipto, por ser estos los más abundantes en manos privadas.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Pasamos a votar separadamente las dos enmiendas, porque proponen reducciones distintas.

Votos a favor de la enmienda 111, del Grupo Mixto. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 111, del Grupo Mixto, con un voto a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Votos a favor de la enmienda 106, del Grupo Socialista. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 106, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 107, del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El Grupo Socialista entiende que ese programa habría que potenciarle en la cantidad que indica la enmienda hasta los 170 millones de pesetas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente: La enmienda 107 del Grupo Socialista, desea que se incremente desde la cantidad de 142 millones de pesetas en que está consignada a 170 millones de pesetas.

En este concepto, bienes destinados a uso general, se incluyen inversiones en repoblación, restauración de bosques, obras de infraestructura, mejora de pastizales, y otras menos importantes destinadas a deslindes, amojonamientos y repoblaciones piscícolas.

Aunque se destinan partidas importantes para repoblación y mejora de pastizales, lo que redundará en una expansión equilibrada de las masas forestales, entendemos que esta misma expansión debe armonizarse con la defensa de los bosques existentes.

Por ello entendemos que no debe incrementarse la inversión en la creación de nuevas masas forestales, en detrimento de la conservación de las ya existentes. La cantidad fijada estimamos que es oportuna, y por eso mantendremos el proyecto de ley de presupuestos en ese concepto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votamos la enmienda 107, del Grupo Socialista.

Votos a favor de la enmienda 107. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 107, del Grupo Socialista, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 102, del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es la eterna canción.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 102, del Grupo Mixto.

Votos a favor de la enmienda 102, del Grupo Mixto. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 102, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 108, del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Entendemos que las partidas para el Plan de reestructuración de explotaciones lecheras y para el Plan suroeste, hacen tan dilatado en el tiempo la solución de los problemas que tiene Cantabria en este aspecto, que o se incrementan tan notoriamente como se propone en esa enmienda, o la solución llegará tarde.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Consideramos que dados los comienzos suscritos por la Consejería con diferentes entidades bancarias con este cantidad para este año, y lo previsto para los años posteriores, que se cifran en unos 7.000 millones de pesetas, con estas cantidades se irán subsidiando los intereses que se fijen, para que al ganadero le llegue la ... a un precio asequible.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿El precio es asequible?. ¿Cuánto es?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: En principio no está fijado, pero en todo caso va a ser como máximo al interés oficial, el 11%.

EL SR. REVILLA ROIZ: Desde aquí les digo que sobra el 80% de ese dinero, que no lo va a coger nadie. Que conste en acta, y me pongan colorado dentro de dos años.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 108, del Grupo Socialista.

Votos a favor de la enmienda 108. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 108, del Grupo Socialista, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 110, del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Ya casi la había planteado antes, es subir esta cantidad importantísima en un tema importantísimo, vital, que es reestructuración de la cabaña de leche, subir 30 millones, porque la verdad es la única manera por la vía de la subvención, porque los créditos no va a ser nada más que un apoyo mínimo.

Consignando cantidades tan pequeñas no se va a reestructurar nada. Pedimos que se eleve a 80 millones la cifra, por decir algo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Quiero aclarar que esto como es prácticamente la enmienda anterior, quiero aclarar que esta asociación de intereses depende del interés bancario por las entidades bancarias.

En este caso queda una puerta abierta, que está en estudio, a ver si se pueden subsidiar los intereses, la financiación oficial. En ese caso bajaría sensiblemente de los 11 puntos, puesto que si se subsidia la ... de las explotaciones lecheras se partiría de un 12, si se subsidia los créditos de relación especial se partiría de un 12, y si se subsidia partiendo del 11% de otros créditos oficiales que hay al 11%, naturalmente bajarían como consecuencia de restar de esas cantidades, y quedaríamos en el 8, 9 ó 7%. Esto está todavía sin determinar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 110, del Grupo Mixto.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 110, del Grupo Mixto, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 96, del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Esta enmienda es con el ánimo de no enriquecer excesivamente a los altos cargos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente: Con el ánimo de no empobrecer, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 96.

Votos a favor de la enmienda 96. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 96, con un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

Enmienda 109, del Grupo Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Entendemos que el Plan de Mejora de Producción Animal es uno de los planes a potenciar en este presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente: De acuerdo con lo que acaba de decir el señor Portavoz del Grupo Socialista, nosotros creemos que es una función prioritaria. Consecuentemente, dada la mínima diferencia que tiene entre lo que el Grupo Parlamentario Socialista solicita y lo que está ya consignado, iremos en contra de la enmienda y mantendremos el texto nuestro.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 109, del Grupo Socialista.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 109, del Grupo Socialista, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 110, del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Entendemos que esa partida hay que suprimirla, porque consideramos que no tiene ningún fundamento.

Nada más. Muchas gracias

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Gracias, Sr. Presidente: La enmienda número 110, del Grupo Parlamentario Socialista, era una enmienda de supresión, del concepto 416, sobre el programa de pesca marítima interior, marisqueo y apicultura.

Nosotros vamos a proponer sea rechazada, por cuanto la Consejería de Agricultura, Pesca y Ganadería tiene conciencia clara de la necesidad de evitar en lo posible el furtivismo que se produce en las marismas, costas y aguas interiores de Cantabria. Para ello, además de la vigilancia directa que se está estableciendo en las mismas, se ha llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de Santander para sufragar conjuntamente la habilitación de un equipo de dos personas, que se ocupan de la vigilancia de bares y restaurantes, para descubrir y denunciar las irregularidades que se encuentren en la utilización de pescados y mariscos como alimentos en épocas prohibidas o con tallas insuficientes.

Es decir, es una defensa directa e indirecta de nuestra fauna.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Debiera de ser extensible a los demás ciudadanos de Cantabria, que tienen tanto derecho como los regidos por el Alcalde de Santander.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 110, del Grupo Socialista.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 110, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 111, del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Entendemos que ese programa no debe de ser incluido en esta Consejería, puesto que la electrificación rural es un programa a desarrollar por la Consejería de Industria.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente: Nosotros entendemos que está bien donde está, en razón a que esos 52.400.000 pesetas que se incluyen para electrificación rural están incluidos dentro del Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente a la anualidad comprometida para el año 85 del proyecto de electrificación rural de las localidades de Las Calzadas, el Hoyo, Gandarillas, Los Llaos, Revilla y Sejo de Arriba, todas ellas del ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, que se encuentran en ejecución desde el año 84.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 111, del Grupo Socialista.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 112, del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Consideramos que potenciar el cooperativismo es algo que puede ayudar al desarrollo de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Gracias, Sr. Presidente: La Consejería de Agricultura, Pesca y Ganadería ha gestionado, y las cooperativas llevan mayor porcentaje y plazo de .... por su carácter cooperativo. Las subvenciones a fondo perdido que reciben son también más elevadas, con lo que el marco supera con mucho en la práctica la cuantía que propone la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 112, del Grupo Socialista.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 112 con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Con esta enmienda se dá término a las enmiendas presentadas a la sección cinco.

A las doce reanudaremos los trabajos de la Comisión, con las enmiendas a la sección siete.

\*\*\*\*\*

Se reanuda la sesión a las doce horas y veinticinco minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señorías, vamos a reanudar el debate de las enmiendas a la sección siete.



Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista, 120, la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Mi Grupo mantiene esta enmienda porque nos parece que los criterios y prioridades con que se han elaborado los presupuestos para esta Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social, no van a lanzar para Cantabria las plenas satisfacciones y la necesidad que en estos sectores se están demandando.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Como hay otra enmienda a la totalidad, que pide su devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Mixto, el Sr. Revilla tiene la palabra para la defensa de la enmienda 132.

EL SR. REVILLA ROIZ: No existe desglose de partidas que permitan un seguimiento y control de las mismas, dispersión de partidas, falta de objetivos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Con relación a la enmienda del Grupo Socialista, efectivamente todos estos presupuestos no garantizan plenamente satisfacer las necesidades que en materia sanitaria tienen los ciudadanos de Cantabria, ni pudiera hacerlo así en ningún modo, porque entonces habría que extinguir la Consejería la Sanidad prácticamente cuando terminara este ejercicio económico.

En cualquier caso, ya sabemos que los recursos son escasos y que no todo se puede conseguir.

Con relación a la enmienda del Grupo Mixto, decir que sí existe desglose de partidas. Por otra parte, hay otra contradicción evidente, cuando dice que existe desglose porqué no dice que hay dispersión de partidas.

Nos vamos a oponer a las dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación de ambas enmiendas conjuntamente.

Votos a favor de las enmiendas 120, del Grupo Socialista, y 132, Grupo Mixto. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 121, presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Presentamos esta enmienda porque nos parece una elevación desmesurada en lo presupuestado respecto al año 84.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: La dotación es la calculada como necesaria. La del año pasado se mostró insuficiente, porque fué establecida de un modo provisional, lo que obligó a efectuar pagos con cargo a remanente, producidos por mayores ingresos.

Por tanto, lo que se hace es acoplarlos adecuadamente a la experiencia del pasado año y lo previsible para el presente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Vallines.

Pasamos a votar la enmienda 121.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 121, del Grupo Socialista, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 122, del Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Mi Grupo va a mantener la enmienda, porque nos parece que esta partida se trata de un gasto estimativo y no calculado, salvo el concepto que está trabajando.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra. Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero decir que, por supuesto, es un gasto estimativo, porque precisamente por eso se incluye en los presupuestos, porque se estima esa cantidad para gastarlo a los fines que se establecen, y ciertamente... (no se entiende) de un proyecto definido. Lógicamente, una inversión para realizar obras, en este caso concreto en la Residencia Macao, con una cuantía de 500.000 pesetas es obvio que hay que sobrentender que sí que existe un proyecto; el proyecto, por supuesto, no es ..., porque lo que se van a gastar son solamente 500.000 pesetas.

Nada más y, en consecuencia, nos opondremos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 122. Votos a favor de la enmienda 122. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 122, del Grupo Socialista, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 134, del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: No existe información suficiente para aprobar una partida de esta cuantía.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

En la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda se explicó cumplidamente las actividades que se desarrollaban con cargo a esta partida. Debemos de destacar claramente que el señor Revilla con esta enmienda deja sin financiar 4 residencias juveniles, con 250 niños; 10 guarderías infantiles, con unos 150 niños; un comedor escolar con 200 niños y un club de ancianos, con 40 ancianos y treinta unidades familiares.

Por tanto, nos oponemos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 134. Votos a favor de la enmienda 134. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 134, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda 141, del Grupo Mixto, presentada por el señor Revilla, que es al programa 211-14, concepto 612.

EL SR. REVILLA ROIZ: Está planteada y mantenida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra. Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Revilla que lo que pretende es suprimir todo el capítulo 6 de inversiones de este programa, y ciertamente le vuelvo a hacer la misma reflexión que le ha hecho mi compañero. Ya se respondió antes a la portavoz del Grupo Socialista, porque se refiere a las obras de acondicionamiento en los centros propios de depósitos, para edificios y otras construcciones, acondicionamientos de centros propios de asistencia social de la Diputación, a la que se destinan 12 millones, y otra partida de 4 millones.

Toda esta cantidad de dinero de inversión va destinado precisamente al acondicionamiento de los centros que antes citaba mi compañero y que son: cuatro residencias juveniles; seis guarderías infantiles; un comedor escolar y un club de ancianos.

Lógicamente, la puesta en perfecto estado de obra, de situación, de instalación de este tipo de prestaciones que se dan a través de este programa de Servicios Sociales, requieren unas inversiones para que eso pueda realmente realizarse. En ese sentido van destinados los 16 millones que se fijan en las inversiones reales de este programa de Servicios Sociales.

Nada más y vamos a oponernos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 141, del Grupo Mixto. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 141, del Grupo Mixto, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

La enmienda 125, del Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle, para su defensa.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Esta enmienda es de modificación, porque nos parece excesiva la partida que se destina ahí.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Efectivamente, es una enmienda en el mismo sentido que la anterior del Grupo Socialista. Lo excesivo se reduce al 50% en este caso y, por tanto, creemos que es criterio menos firme reducción al 50% que mantener los 12 millones de pesetas que están en el proyecto de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 125. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 125, del Grupo Socialista, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 126, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Otra enmienda de modificación, en el sentido que la anterior, porque nos parece excesiva la partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: La misma respuesta que la anterior, señor Presidente. La partida es necesaria y es correcta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda. Votos a favor de la enmienda 126. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 126, del Grupo Socialista, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 143, del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Podría debatirse conjuntamente la 143 y la 144, del Grupo Mixto, porque son sobre el mismo concepto. ¿No viene la 144?

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quizá esté más adelante y entonces para seguir el método de trabajo y no perder más tiempo buscándola...

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Quizá no haya sido admitida a trámite.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, ha sido admitida a trámite.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Es que la 143 suprime el total del capítulo y la 144 suprime una parte del capítulo y, lógicamente, la 144...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Tiene que ser, señor Bedoya, a programas distintos.

EL SR. VALLINES DIAZ: No, señor Presidente, es al mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces pasamos a... Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a ver. Yo no entiendo por qué puede haber una contradicción. Yo puedo pedir la supresión de un programa y de una cosa en

concreto, porque si la otra no saliese aprobada, me puede aprobar una cosa parcial; luego es perfectamente coherente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Se va a hacer un turno a favor de ambas enmiendas y se van a votar por separado.

Entonces, turno a favor de las enmiendas 143 y 144, del Grupo Mixto. El señor Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Están planteadas correctamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra de ambas enmiendas. Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Estas son dotaciones absolutamente necesarias, que incluso ya están en fase de concurso público, dada la necesidad imperiosa que presentan.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 143. Votos a favor de la enmienda 143. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 143, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Votos a favor de la enmienda 144, del Grupo Mixto. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 127, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de adición, porque nos parece que la financiación de "oferta a unidades familiares" es escasa en la partida presupuestaria de este año, del año 85.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Ciertamente, el planteamiento de la señora Ruíz-Tagle es perfectamente asumible, pero teniendo en cuenta todos los datos que existen en la realidad y es el hecho del ejercicio del año 84, dado el momento en que se aprobaron los presupuestos y que en el ejercicio 83 no existía la misma partida presupuestaria, luego no se podía gastar en ese mismo concepto, hay que tener en cuenta que del ejercicio del 84, presupuestos aprobados en septiembre de 1984, existía una partida de 6 millones de pesetas, la cual en realidad no se ha hecho o no se ha gastado precisamente por una cuestión temporal, con lo cual en este momento, indirectamente, el concepto que pretende crear la portavoz del Grupo Socialista está dotado, porque existe una realidad económica para ello con la cuantía de 6 millones de pesetas.

En consecuencia, teniendo en cuenta la realidad de las prioridades, esos 6 millones son los que se van a destinar por esa vía presupuestaria de remanente del año anterior y, en consecuencia, es por lo que este año no se ha introducido este concepto presupuestario.

Nada más. Nos opondremos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 127, del Grupo Socialista. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 127, del Grupo Socialista, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 128, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruíz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de supresión, porque la dispersión del gasto que hay en los presupuestos sobre el tema de la educación especial nos parece totalmente incorrecta para la programación en esta materia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:



Viene de un convenio firmado en el año 83 entre la Diputación Regional y la Universidad de Santander para llevar a cabo un programa comunitario de educación especial de investigación y que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 85. Por tanto, no se puede suprimir esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 128, del Grupo Socialista. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 128, del Grupo Socialista, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 146 y la 147, del señor Revilla, que son dos enmiendas a conceptos similares, tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Están planteadas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Independientemente de la curiosidad de que se dedique a la minoría étnica pasiega, yo como no conozco ninguna etnia pasiega que exista, pues ya no tendría sentido por sí misma la enmienda. Pero es que además esto está correlacionada con la enmienda a la subvención a la Asociación Gitana y entonces la posibilización que se da en el escrito es que los pasiegos no tienen, en muchos casos, ni luz, ni agua, ni los niños donde correr y muchos kilómetros andando para ir para la clase. Es decir, habría que distinguir entre los caminos que recorren los niños de la etnia pasiega, que había primero que encontrarles y para que por esos caminos no circularan otros niños, ni se alumbraran con las mismas luces, ni beban la mismas aguas.

Nos vamos a poner a la enmienda por absolutamente inconsistente.

EL SR. REVILLA ROIZ: Me reservo la réplica para el pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: El Grupo Socialista va a votar en contra de estas enmiendas, porque pensamos que la minoría étnica gitana, ahora mismo reconocida, tiene muchas prioridades de gastos. Estaríamos de acuerdo en potenciar o en financiar otra minoría étnica que existiera, pero en este momento tampoco la conocemos. Vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar las dos enmiendas conjuntamente.

Votos a favor de las enmiendas 146 y 147, del Grupo Mixto. Votos en contra.

Quedan rechazadas ambas enmiendas, la 146 y 147 del Grupo Mixto, por un voto a favor y siete votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 129, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Nos parece que esta partida es escasa, su financiación es escasa para el tema de la ayuda a la tercera edad. Vamos a mantener la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Ciertamente tenemos que manifestar que esta partida que el Grupo Socialista pide elevar a 10 millones y que figura en el texto del proyecto de ley con 6 millones de pesetas, debemos de considerar: primero, que es un concepto de programa experimental, con lo cual no es tanto el dinero que se destina, sino ver la viabilidad del propio programa; en segundo lugar, que es un programa de colaboración con otras Instituciones, como es el INSERSO, Cruz Roja y Cáritas, con lo cual son más también a aportar medio humanos y medios económicos.

Y también que, ciertamente, en esta especie de liquidación de presupuesto de la Consejería de Sanidad que estamos presentando con respecto a la anterior, también existe todavía un remanente de 3 millones del año 84, que aún no ha sido gastado y que sumándolo a esto lo consideramos perfectamente

suficiente para atender, con base a las consideraciones realizadas, el programa de ayuda a domicilio a la tercera edad, tal y como define el Grupo Socialista.

En consecuencia, nos oponemos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 129, del Grupo Socialista. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 129, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 130, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruíz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de adición, porque nos parece que la integración laboral de los minusválidos debe de estar considerada dentro del programa de Servicios Sociales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Ciertamente, aunque he de manifestar primero que en el desglose de las partidas presupuestarias de la Consejería de Sanidad en absoluto existe un olvido para la integración laboral de minusválidos. Lo que es cierto que es que tendríamos que hacer en la búsqueda detallada en distintas partidas de distintos conceptos en los que se incluyen convocatorias para ayudas institucionales o de la propia Diputación Regional con respecto a partidas que van destinadas a ese fin que justifica la enmienda del Grupo Socialista de integración laboral de minusválidos.

Ciertamente existen en distintos programas partidas que tienen esa finalidad y, en consecuencia, nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 130, del Grupo Socialista. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 130, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 131, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es otra enmienda de adición, para financiar el fomento de las asociaciones de minusválidos, que debe de estar considerado también dentro del programa de Servicios Sociales, al menos así lo consideramos nosotros.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente.

Bueno, prácticamente es parecida a la anterior. No existe específicamente señalado en el proyecto de presupuestos esa partida, pero lo que sí tiene posibilidad es de concurrir a la convocatoria de ayudas institucionales genéricas que existen en los programas de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 131, del Grupo Socialista. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 131, con tres votos a favor y cinco en contra.

Para la defensa de la enmienda 133, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Me parece que nos saltamos la 132.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No, es que en la ordenación del dictamen viene después.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de modificación, en el sentido de que hay otra fórmula para financiar estos servicios de asilos y de escuelas infantiles.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra. Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Lo único que podemos es oponernos a la enmienda y advertir que aquí hay un error, que ya advertimos en la Mesa de la Comisión, que los 260 millones de pesetas que aparecen como para psiquiátricos corresponden a asilos y los 28 millones de pesetas de asilos corresponden al psiquiátrico. Bueno, habrá que corregirlo con otro procedimiento, dado que el momento no es el actual. Es un error, digamos, inicial del propio presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 133, del Grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra...

EL SR. VALLINES DIAZ: Bueno, cabría proponer a la Comisión que se corrigiera este error advertido.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Únicamente se podría presentar una enmienda transaccional.

EL SR. VALLINES DIAZ: Una enmienda transaccional a la Comisión, efectivamente, proponiendo este error que existe, porque no es un error pequeño.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): De todas las maneras, o es un error que se viene arrastrando de anteriores presupuestos, del 83 y del 84, en los cuales se están consignando cantidades similares a psiquiátricos para pagar el concierto que existe contraído con el psiquiátrico de Palencia y con la ayuda psiquiátrica en Cueto. Realmente a mí me sorprende que sea tan pequeña la partida de psiquiátricos, que no se eleve a esa cifra. Yo tengo dudas y por eso me gustaría consultar.

Podemos, en todo caso, posponer esta enmienda transaccional, porque yo he observado que en los presupuestos del 83 y del 84 existe una partida para asistencia psiquiátrica equiparable y que en las comparencias que hizo el Consejero manifestó que era pagar los conciertos con el psiquiátrico de Cueto y con el psiquiátrico de Palencia y la cifra no creo que sea inferior a los 100 millones. Entonces quizás sería útil confirmar la cifra para pasar a una enmienda transaccional.

Para la defensa de la enmienda 132, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de adición para intentar financiar un programa de educación especial y concentrar los recursos que están dispersos en este presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

En esta enmienda no es una cuestión de criterios, sino de competencias, cada cual lo suyo. Ciertamente, este tipo de competencias corresponden esencialmente al Ministerio de Educación. Una cosa es que pueda tener una ayuda de colaboración la Diputación Regional de Cantabria, pero que sea realmente el Ministerio de Educación quien asumiendo sus propias competencias desarrolle en la región de Cantabria ese programa y ese servicio de educación especial. Cada cual lo suyo y, lógicamente, la colaboración toda, pero asumirlo no podemos asumirlo y, sin embargo, pagarlo, realmente no es la técnica muy de acorde para desarrollar un estado de las autonomías.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 132, del Grupo Socialista. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 132, del Grupo Socialista, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 134, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de supresión, con el objetivo de concentrar los recursos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

No entendemos la motivación y, por lo tanto, nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 134, del Grupo Socialista. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 134, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 135, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de modificación, en el sentido de ayudas sociales a familias, porque nos parecía la financiación insuficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Le quitamos el "in" y decimos que es suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 135, del Grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 135, con tres votos a favor y cuatro en contra.

Para la defensa de la enmienda 136, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda que ya veníamos denunciando otros años, y es modificar el término "guarderías laborales" por "centros educativos a primera infancia".

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Como bien dice la portavoz del Grupo Socialista, es una enmienda que ya tramitó el año pasado dicho Grupo, pero que ciertamente nosotros vamos a mantener el concepto de "guarderías laborales" porque es un concepto general y establecido inclusive con base al propio registro de "guarderías laborales" del Ministerio de Trabajo y Seguridad. Es decir, existe una inscripción de "guarderías laborales" y lógicamente esa es la nomenclatura que le dá el propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a este tipo de prestaciones a través de las guarderías.

Lógicamente, la enmienda tendría que realizarla la portavoz del Grupo Socialista al Ministerio de Trabajo para que el Ministerio de Trabajo cambiese la denominación de su propio registro, y nosotros a partir del año que viene, por supuesto, cuando lo modifiquen, lo llamaríamos "escuelas infantiles", pero mientras no lo cambien ellos, nosotros aquí a hacer lo que nos manden y en este caso es seguir como estamos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 136, del Grupo Socialista. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Vamos a hacer conjuntamente un turno de dos enmiendas, la 137 del Grupo Socialista y la 138 del Grupo Mixto, que son dos enmiendas que son similares.

Tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle. Es al programa 211-15, concepto 486.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de modificación, en el sentido de rebajar la partida, porque nos parece que una política de subvenciones nunca puede condicionar una política propia de Servicios Sociales para la Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El señor Revilla remite la defensa a la motivación.



En turno en contra de ambas enmiendas, el señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Primero, me mantengo en mi criterio de que la subvención tiene una fórmula de aumentar el carácter de inversión. Lógicamente el sistema subvenciones que se sigue para las realizaciones de estas prestaciones de asistencia social por vía de otras personas jurídicas, que son las que finalmente realizan la obra y son normalmente personas jurídicas claramente dedicadas a fines de asistencia social, debo decir que todo ello está basado en una convocatoria pública perfectamente definida y perfectamente publicada en el Boletín Oficial de Cantabria.

Simplemente hay que acudir a la realidad para comprender la labor, que no puede desarrollar muchas veces la Diputación Regional de Cantabria, pero que sí que vienen desarrollando distintas instituciones y que, lógicamente, aunque haya una inversión real propia, tendente a tener medios propios o instalaciones propias con la cuales cumplir los fines de prestación de asistencia social, también tenemos que tener en cuenta el efecto positivo de la subvención, que además del dinero propio que aporta la Diputación, supone normalmente por otras vías de financiación, en que esas Instituciones perfectamente definidas y perfectamente acogidas a un sistema de convocatoria pública, multiplique esas cantidades y hacen que esas obras puedan ser desarrolladas, cosa que no podía hacer la Diputación Regional por su mera vía de inversión real.

Nada más y nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 137, del Grupo Socialista. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 137, con tres votos a favor y cinco en contra.

Votos a favor de la enmienda 138, del Grupo Mixto. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 138, del Grupo Mixto, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 138, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz-Table.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de adición para un concepto de subvención a "familias sustitutivas", porque nos parece importante dar unas alternativas a los internados en estos centros.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Las alternativas están consideradas dentro de otras programas de la Consejería y que lo único que hace la enmienda socialista es especificar el gasto en sí, para destacar que se quiere llevar esa política. La política se está llevando en mayor o menor grado, siempre será discutible, pero se está haciendo también.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 138, del Grupo Socialista. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 138, del Grupo Socialista, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 140, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una modificación en el sentido de disminuir la partida, porque nos parece que los objetivos del programa van destinados a tres conceptos que son: Corporaciones Locales, Asociaciones e Instituciones sin fines de lucro. Parece que la partida solamente se ha dedicado al tercer concepto y a los otros se les ha olvidado. Por eso vamos a mantener la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta subvención a instituciones, que ciertamente figura con el carácter a

"familias e instituciones sin fines de lucro", puede, inclusive, admitir un cierto error de planteamiento en la configuración del programa, porque, como bien ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, no se contempla, o al menos no se ve claramente, porque los ayuntamientos vienen consignados en otros epígrafes, aunque ciertamente es la institución sin fin de lucro.

Lógicamente y en la realidad del programa viene y se pretende que esos 60 millones atiendan también no solamente a las asociaciones de tipo benéfico, para financiar gastos corrientes y de inversión de estas instituciones benéficas que claramente encajan en el concepto "familias e instituciones sin fines de lucro", pero hay que manifestar que también tienen por objeto que este político y este tipo de transferencias de capital puedan llegar también a las Corporaciones Locales, dentro de la dotación de los 60 millones.

Quizás habría que buscar la fórmula, si no es ahora, posteriormente, para que manteniendo el concepto y la cantidad quizás se especificase mejor y pudiese aparecer también en una partida específica para la vía de las Corporaciones Locales, que pretenden el Grupo Socialista en su enmienda. Pero que tenga en cuenta que esa cantidad también se refiere en este caso y tiene también esa finalidad concreta de ir hacia las Corporaciones Locales, además de hacia las asociaciones de carácter benéfico sin fin de lucro.

En consecuencia, nos vamos a oponer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 140, del Grupo Socialista. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 140, del Grupo Socialista, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 144, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de supresión, porque no se especifica bien el gasto y no se puede mantener el control del mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Son gastos de funcionamiento de la Residencia San José y estancias concertadas en el aula de protección de menores, que sobrepasa los 200 chicos diarios. Supongo que siempre se pueda pedir más especificación, pero creo que esta es suficiente.

Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 144. Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 144, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 142, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de modificación, porque el programa va destinado a dos conceptos, que son el de menores y la mujer, y solamente se contempla el sector de menor y no se ha contemplado el sector de la mujer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra. Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Es una enmienda a un concepto de "edificios y otras construcciones", y esto es para la Residencia San José, que, efectivamente, es para mayores y supongo que habrá alguna mujer dentro de los mayores.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 142. Votos a favor de la enmienda 142. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 148, del Grupo Socialista, y 133 del Grupo Mixto, que son al mismo concepto, vamos a hacer dos turnos a favor. Primero la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Mantenemos la enmienda como viene en el Boletín.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Son las remuneraciones a altos cargos. Se podría haber preguntado, no tenemos la información, pero supongo que la especificación no precisa más. Si quiere preguntarlo, creo que el procedimiento podría ser una pregunta al Gobierno, vía escrita, y que sería mucho más eficaz que en una enmienda al presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla, para la defensa de la enmienda 133, que es al mismo concepto. ¿Se remite a la motivación?

EL SR. REVILLA ROIZ: La misma que la otra.

EL SR. VALLINES DIAZ: No es la misma, porque...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Aunque es al mismo concepto, no se pide especificación y supresión, si no se especifican, no traen reducción de las partidas.

EL SR. VALLINES DIAZ: Exactamente. Por lo tanto, no es la misma, pero nos opndremos por un motivo adicional, que es el que además se suprime sin pino.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 148, del Grupo Socialista. Votos a favor de la enmienda 148, del Grupo Socialista. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 148, del Grupo Socialista, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Votos a favor de la enmienda 133, del Grupo Mixto. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 133, del Grupo Mixto, con un voto a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.

Para la defensa de la enmienda 149, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de supresión, por no considerar necesario la contratación y no haberse especificado su función.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Cuando está en los presupuestos es que se considera necesario su contratación y no es el momento de especificar su función a través del detalle de un 1.058.000 pesetas en la partida de presupuesto. Volvemos a insistir que si tiene alguna duda sobre la contratación, lo que hay que hacer es preguntárselo al Gobierno para que conteste exactamente -escrita, sobre todo, para comprometerles más- qué es lo que quieren saber.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 149. Votos a favor de la enmienda 149. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 149, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 135, del Grupo Mixto, el señor Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pues nada, coches fuera.

EL SR. VALLINES DIAZ: Coches los que sean necesarios, señor Revilla.

Nada más. Nos opondremos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 135. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 135, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 142, del Grupo Mixto, y 145, del Grupo Socialista, una es de supresión y otra es de modificación, reducir la partida al 50%, tiene la palabra el señor Revilla, en primer lugar.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pues nada, fuera coches y fuera amueblamientos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): La señora Ruiz-Tagle, para la defensa de la enmienda 145.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de modificación en disminuir al 50% la partida, porque nos parece que no especifica concretamente las obras que se van a realizar y entonces no sabemos si es necesaria esa obra o no.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Mayor especificación que "reforma y mejora del edificio de la Consejería" yo creo que había que incorporar al proyecto de presupuestos el proyecto concreto y hasta el detalle de la obra a realizar antes de realizarla para que se pudiera especificar más que lo que se ha especificado.

Nos vamos a oponer a ambas enmiendas, puesto que consideramos necesarias estas reformas y mejoras.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 142, del Grupo Mixto. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda, con tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Votos a favor de la enmienda 145, del Grupo Socialista. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 145, del Grupo Socialista, con tres votos a favor y cuatro en contra.

Para la defensa de la enmienda 151, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de supresión, porque no se justifican los conceptos que se incluyen en el capítulo 2.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra. Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Trescientas mil pesetas no creo que sea una partida como para ser especificada y nos vamos a oponer a la enmienda. Creo que ya es una especificación tal, o persecutoria enmendante la que tiene el Grupo Socialista, que nos alarma. Vamos a oponernos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 151, del Grupo Socialista. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 151, con tres votos a favor y cuatro en contra.

Para la defensa de la enmienda 152, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de modificación, porque nos parece que los presupuestos del año 85, para la construcción del hospital comarcal de Laredo, no va a terminar con los compromisos que firmó con el INSALUD esta Consejería de Sanidad, o el Consejo de Gobierno. Por eso aumentamos esa partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): En turno en contra, el señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Efectivamente, el compromiso de construcción del hospital comarcal de Laredo parece que por esta dotación presupuestaria se tuviere voluntad de incumplir, pero no es así. Quiero ratificar que el interés por la Diputación Regional, el Gobierno Regional de asumir los compromisos adquiridos con el hospital comarcal de Laredo se mantienen, se ratifican.

Efectivamente, las necesidades que se pudieran realizar este año 85, se



prevén que sean como 40 o 50 millones de pesetas, y aunque solamente se ha podido destinar en este momento presupuestariamente 10 millones de pesetas, con la voluntad de cumplir los compromisos se tiene la esperanza de obtener, por las dificultades presupuestarias habidas, rebajas en otras inversiones que permitieran dotar más adecuadamente esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 152, del Grupo Socialista. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 152, del Grupo Socialista, con dos votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Para la defensa de la enmienda 153, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de supresión, porque la realización del centro comarcal de Cabezón de la Sal este no es del INSALUD, aunque parece ser que es el único compromiso que va a hacer la Consejería de Sanidad con respecto a los compromisos del INSALUD. El único que se va a mantener de los compromisos es el centro de Cabezón de la Sal.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Efectivamente, ahora lo que me parece bien es que se defienda la autonomía, antes se defendía al Gobierno Central, a la Administración Central en que querían que asumiéramos competencias que no teníamos, o que gastáramos en competencias que no teníamos. Pero, efectivamente, esto es un compromiso, un acuerdo con el INSALUD y que se va a cumplir.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 153. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 153, con tres votos a favor y cinco en contra.

Para la defensa de la enmienda 154, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de modificación y ordenación, para la adquisición de aparatos para el laboratorio regional, porque me parece importante el gasto y el programa que se adecúa para el tema del laboratorio regional, para esta actividad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra. Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Brevemente, para decir que lo que podíamos aceptar de esta enmienda es el cambio del concepto, y podíamos aceptar el que efectivamente se denominara "aparatos laboratorio regional" para especificar exactamente a qué nos estamos refiriendo.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: No es solamente el nombre. Nosotros mantenemos la dotación también.

EL SR. VALLINES DIAZ: Por supuesto. Pero es que yo estaba diciendo que lo que estamos dispuestos a aceptar es solamente lo que es el concepto. Si no se acepta esta enmienda transaccional incipiente, pues entonces votaríamos en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si no se admite, pasamos a votarla.

Votos a favor de la enmienda 154, del Grupo Socialista. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda, con tres votos a favor y cinco en contra.

Para la defensa de la enmienda 155, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de supresión, por no ser una actividad específica de este programa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Presidente.

Nos vamos a oponer porque, ciertamente, el Plan Regional de Urgencias en cuanto a la iniciación del mismo Plan sí que es un programa de instalación

sanitaria. Lógicamente, lo primero que tiene que tener un Plan de Urgencias, y lo primero que requiere la puesta en marcha de ese Plan Regional de Urgencias es la dotación de las instalaciones de puesta en marcha del estudio que existe sobre dicho Plan. Luego, lógicamente, si el único motivo, o el primer motivo que tenía el Grupo Socialista era que esta actividad no era de este programa, creo que por ahí queda entendido.

Respecto a que existan otras prioridades, es un tema viejo en los presupuestos la discusión del Plan Regional de Urgencias. Lógicamente, una visión del primer presupuesto se discutió y el Grupo Popular entendió que era una prioridad. Está claro que la ejecución, una vez que se inició y que han existido partidas presupuestarias en años anteriores, es una obligación de un concepto de planificación plurianual seguir ejecutando el Plan Regional de Urgencias.

En consecuencia, mantenemos la partida en ese Plan de Instalaciones Sanitarias y la mantenemos en esa cuantía, porque es necesario y es prioritario desarrollarlo y, en consecuencia, nos vamos a oponer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 155. Votos en contra.

Queda rechazada, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 156, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de ordenación, y el motivo que nos lleva a ella es por no ser una inversión para ubicar en un lugar en donde no se produce el consumo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra. Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Lo que estaríamos de acuerdo es que quizá al ser un suministro fugible no se pueda considerar una inversión estrictus sensu. Entonces estaríamos de acuerdo en modificarla en otra partida, pero del mismo programa, en la partida 221. Por tanto, esbozada a ese acercamiento no tenemos nada más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Se admite la transaccional?:

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 156. Votos a favor de la enmienda 156. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 156, del Grupo Socialista, con tres votos a favor y cinco en contra.

Enmienda 157, del Grupo Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de supresión, porque no está justificado el gasto y porque además en el año 84 se consignó más de dos millones de pesetas a este fin.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Porque el año pasado creíamos que era prioritario poner dos millones; pusimos dos millones y nada obvia respecto a la situación del presupuesto actual. Ciertamente, si se crea este concepto presupuestario, se mantiene este concepto presupuestario, y solamente se dota con 100.000 pesetas, es precisamente porque desde entonces que se hizo aquel proyecto y el momento en que se ha presentado este proyecto existen nuevas realidades, inclusive por vía de distintos convenios con el INSALUD, que permiten prever la posibilidad de que la puesta en práctica del propio programa de inversiones y de instalaciones sanitarias conlleven todavía el continuar estudiando de otras formas los centros de asistencia sanitaria ya existentes a lo largo de la Comunidad Autónoma.

En consecuencia, sobre todo tiene un concepto de mantenimiento del concepto presupuestario, sin que tenga mayor trascendencia la propia cuantía, que viene a ser insignificante. Pero la motivación por la que existe el concepto es la expresada y nos vamos a oponer a la enmienda del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 157, del Grupo Socialista. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 157, del Grupo Socialista, con tres votos a favor y cinco en contra.

Para la defensa de la enmienda 158, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de modificación para subvencionar a las Corporaciones Locales para obras en centros sanitarios, 10 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Efectivamente, sustituye el apoyo de actividades sanitarias por obras en centros sanitarios y no tenemos inconveniente en aceptar esta enmienda. Anunciar nuestro voto a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 158. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda aprobada la enmienda, por ocho votos a favor y ningún voto en contra.

Para la defensa de la enmienda 159, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es la supresión del programa 312-21 para pasarlo al programa 312-20, que es de la misma sección. Significa ... (no se entiende) actividades dirigidas a los mismos objetivos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Debo decir, como persona individualizada, que estoy plenamente de acuerdo en el concepto de que aquellos programas, la duplicidad de programas donde seguimos manteniendo el origen del ingreso, en este caso el Fondo de Compensación Interterritorial, como algo definido de un programa nuevo respecto al programa de instalaciones sanitarias generados con fondos propios de la Diputación, estoy de acuerdo en el concepto que plantea el Grupo Socialista.

Sin embargo, como esa posible deficiencia de la técnica existe en otra serie de programas y se ha mantenido este año todavía esa duplicidad de programas con el mismo concepto, absolutamente igual, diferenciando aquéllos que proceden del Fondo de Compensación Interterritorial y aquéllos que proceden de fondos propios, es por lo que para no romper ese esquema, que quizá habría que romperlo en todo, no solamente en este caso concreto, pero como creo que sin embargo ha habido otras Consejerías en las que se ha debatido y no ha habido ese mismo criterio, me parece, en el propio Grupo Socialista, creo que es mejor dejarlo así, aún reconociendo plenamente que sobre todo para presentar un nuevo presupuesto por programas debe de desaparecer el concepto Fondo de Compensación Interterritorial como algo definidor de un programa. Lo que define el programa es el destino del gasto, lo que no puede nunca definir un programa es el origen del ingreso.

En consecuencia, aún estando, de verdad, plenamente de acuerdo con lo expresado por la portavoz del Grupo Socialista, pero para mantener la técnica e impedir después posibles deficiencias de ejecución de los presupuestos, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 159, del Grupo Socialista. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 159, del Grupo Socialista, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Enmienda 160, del Grupo Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de supresión al programa 312-22, por carencia de contenido con lo tratado en ese capítulo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: El contenido de este programa es la sanidad ambiental, que se coordina con la Dirección Regional de Medio Ambiente, de la Consejería de Obras Públicas. Puesto que se trata de un programa fundamentalmente de un trabajo de inspección, utiliza medios de que ya disponen en otras secciones, o en otros programas y, por tanto, este programa se reduce exclusivamente a gastos de personal.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 160. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 160, con tres votos a favor y cinco en contra.

Enmienda 161, del Grupo Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: En el mismo sentido. Es una enmienda de supresión del programa 313-23, proponiéndose el traslado a la partida del capítulo 1, del programa 313-17 de consumo, para unificar en un único programa todo el tema del consumo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Para manifestar que nos vamos a oponer a la enmienda, sencillamente con base a que la definición de uno y otro programa, "higiene de la alimentación" y el programa "consumo", parten de criterios distintos y no tiene nada que ver, en absoluto, el programa "consumo", que tiene por objeto una finalidad de destino de información, formación y defensa del consumidor, con algo que tiene un concepto más estrictamente sanitario, como es el programa de "higiene de la alimentación".

Por lo tanto, consideramos que están perfectamente definidos dos programas con criterios distintos y por eso es por lo que en el proyecto se presentan como programas separados. En consecuencia, nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 161, del Grupo Socialista. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 161, del Grupo Socialista, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 162, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de supresión del programa 313-24, porque carece de sentido que el programa que se vaya a ... (no se entiende) unas personas que nada tienen que ver con las actividades que se van a realizar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Primero, el trabajo que realizan es obligatorio, es la declaración obligatoria de enfermedades. Y, por otra parte, el personal que se dedica a esto son dos médicos de sanidad nacional y tienen a su cargo otro personal, aunque no cualificado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 162. Votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 163, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de supresión, porque las retribuciones a cada una de esas personas se incluye en el concepto enmendado. No sabemos, a pesar de que este Grupo pidió aclaración sobre el tema anterior de la especificación del gasto a esos Altos Cargos en las Direcciones Regionales, y no ha llegado al Grupo ninguna información al respecto, y se nos dijo que se nos iba a dar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.



EL SR. VALLINES DIAZ: Le sugiero a la portavoz del Grupo Socialista que lo pida por escrito para dejar constancia más expresa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 163, del Grupo Socialista. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco en contra.

Para la defensa de la enmienda 164, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: En el mismo sentido, aunque no sepamos cuánto son las retribuciones y por qué y vamos a mantener la enmienda. No se nos ha dado, a pesar que la Comisión, estando el Consejero presente, el mismo Consejero se comprometió a dar esa información.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Yo antes le he sugerido, ahora le ruego, que se produzca por escrito. Entonces lo que asumo, como componente de la Mesa, es que la Mesa se dirija a esta Consejería reclamándole esa información y denunciando su falta de remisión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 164. Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda del Grupo Socialista, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda... Sí, señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Quería hacer una matización antes de entrar en la siguiente enmienda, y es que el hacer la petición por escrito, cuando hay un acuerdo de una Comisión, cuando todo el mundo está de acuerdo por unanimidad, no se manda hacerlo por escrito, sino que ya es un compromiso de la misma

Comisión y no se ha traído aquí. No tengo por qué hacerlo por escrito, porque fué un acuerdo de Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: La culpa será de la Mesa de la Comisión, del Presidente de la Comisión o del apoyo administrativo de la Comisión, porque el escrito no se ha producido, que yo sepa, y entonces lo que yo he dicho es que se produzca.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Constará en el Acta de la Comisión y entonces habrá que remitir el Acta completa al señor Consejero para que su memoria se reactive.

Pasamos a debatir la enmienda 165, del Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de supresión por falta de especificación del gasto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Lógicamente, en un programa de "protección y promoción de la salud" hay una parte que va destinada a planes concretos de actuación y en ellos está especificado. Y, lógicamente, la ejecución de esos propios planes de actuación conlleva la adquisición de un material, que aquí se define como instrumental. Es decir, no hay que darle mayor importancia que leer los planes de actuación y ver qué tipo de material instrumental se requiere para la ejecución de los mismos. Lógicamente, ahí está la justificación del gasto.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Bedoya.

Votos a favor de la enmienda 165. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 165, del Grupo Socialista, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 166, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de supresión porque nos parece que una actividad que especifica este programa está directamente vinculada al tema del consumo, el 313-27.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

Ya hemos dicho antes y debemos insistir que esto no es consumo realmente, esto tiene que ver con la higiene de alimentos y, por tanto, está perfectamente dentro del programa de "protección y promoción de la salud", aunque tiene su relación con el consumo en cuanto que consume productos alimenticios. Por tanto, nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a votar la enmienda 166. Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 167, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Va en el mismo sentido que las anteriores, así que mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

También mantener mis argumentos anteriores. Debo decir que en el concepto se dice que la justificación de la enmienda es la falta de especificación. Claramente lo que no se puede hacer en un presupuesto es detallar cual es el

programa de salud escolar; eso es una vía verbal por la cual se expresa o en los anexos de inversiones si se quiere y en ese aspecto puede haber una carencia en dicho anexo. Pero lo que no cabe duda es que el desarrollo del programa de salud escolar nunca se ha visto criticado.

El programa de manipulación de alimentos creo que la realidad está demostrando que es un programa perfectamente desarrollado y para el cual solamente está dotado con 400.000 pesetas. Y los programas de puericultura, dermatología y odontología son en realidad desarrollados en consultas permanentes ya existentes y que se realizan por profesionales cualificados, esencialmente miembros ya de la plantilla de la propia Consejería de Sanidad y en concreto -como expresión de los datos que me han dado-, exceptuando el caso de un médico que ha sido contratado ya desde el año 82 y que también contribuye al desarrollo de los programas expresados en los subconceptos 3, 4 y 5, puericultura, dermatología y odontología.

En consecuencia, creo que la falta de especificación no se puede hablar. Creo que están perfectamente especificados los subconceptos de este programa dentro de los planes de actuación y, en consecuencia, nos vamos a oponer a la enmienda, porque lo que no está justificado es la justificación de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a votar la enmienda 167. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 167, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda 168, del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de supresión al programa 313-26, porque, a nuestro juicio, no es justo denominar a estas actividades como si fuese un programa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente:

La lectura de los presupuestos no se debe de hacer solamente por el camino de las inversiones. Efectivamente, se hacen dos transferencias, o las transferencias o no transferencias a la Universidad y a la Escuela de Enfermeras, pero también ahí hay una actividad constante de educación sanitaria y formación profesional que realiza el personal destinado a este programa y que creemos además que es adecuado como medicina preventiva.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 168, del Grupo Socialista. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 168, con tres votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda número 9, del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Me voy a permitir en la defensa de esta enmienda el mantener un criterio ya verbal que suponga de alguna manera el planteamiento de otras enmiendas del Grupo Popular, con respecto tanto a esta sección, al programa de esta sección de la Consejería de Sanidad, como al propio concepto de la Fundación Valdecilla.

El sentido que tiene esta enmienda en este caso concreto y específico de supresión de la partida que figura como transferencia de capital destinada a la Universidad y que, lógicamente, tiene por objeto el atender una serie de costes de sustituciones que conllevan el tener médicos titulares y ATS titulares acudan a cursos de reciclaje en la propia Universidad, es el siguiente: dentro de la Fundación Valdecilla existe una partida importante, derivada de un proyecto de acuerdo, o de un acuerdo en firme, aunque no claramente concretado entre el señor Ministro de Sanidad y el Consejero de Sanidad de la Diputación Regional de Cantabria, en el cual se destina una partida para una serie de fines, entre los cuales están especificados en el texto de dicho acuerdo la investigación, la formación continuada y la incentivación.

El criterio de nuestro Grupo ha sido que dentro de ese modo de ver las

prioridades de nuestra región, consideramos que de aquellas partidas que ya figuraban en los presupuestos y que tienen por objeto, no todas, pero algunas de ellas, fines de investigación, de formación continuada, como es este caso, o de incentivación, que también de alguna manera lo podíamos aplicar aquí, deben de ser proyectos a desarrollar a través de esa partida cuantiosa que existe por vía del acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Sanidad y, en consecuencia, liberar esos fondos que integramos plenamente en ese fondo de investigación, de formación continuada y de incentivación y destinar esos fondos para otras prioridades más acuciantes de la Sanidad de Cantabria.

En este caso concreto, lo que sí que debe de quedar claro es que esta enmienda de supresión es de supresión del concepto aquí, con el ánimo de trasladarlo al fondo general de incentivación, formación continuada e investigación, que surge del convenio entre el Ministerio y la Consejería de Sanidad, aunque, lógicamente, imagino que esto dará lugar a sabrosos debates, sobre todo en el pleno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Nosotros nos vamos a oponer a la enmienda, porque, como ha dicho el señor Bedoya, va a haber muchos debates sabrosos en el pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votamos la enmienda número 9. Votos a favor. Votos en contra.

Terminamos la sesión de la mañana con la defensa de la enmienda número 145, del Grupo Mixto, presentada a este programa por el señor Revilla. Es al programa 313-26 y es de supresión.

En turno en contra de la enmienda 145, el señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Nos vamos a oponer a la enmienda del Grupo Mixto, precisamente por lo que he dicho en la defensa de mi enmienda anterior. El que exista una dotación

destinada a que las personas que son médicos titulares o ATS titulares puedan tener unos sistemas de sustitución para que ellos puedan acudir a cursos de reciclaje en la Universidad, el Grupo Popular lo considera positivo, lo considera positiva a pesar de la Presidencia de la Comisión.

Y, lógicamente, nosotros hemos pedido su supresión, no para suprimir el concepto, porque en realidad, señor Revilla, su enmienda ha sido aceptada, porque a través de nuestra enmienda hemos suprimido este concepto. En la enmienda anterior hemos suprimido ya este concepto que dice usted de "Universidad y reciclaje". Lo que pasa es que nosotros dejamos manifiesta voluntad de que ese dinero que necesitábamos para esos cursos de reciclaje en la Universidad de estos médicos y estos profesionales titulares se van a financiar a través del fondo de investigación y formación continuada que surge del convenio entre el Ministerio y la Consejería.

Pero que conste que de alguna manera la enmienda del señor Revilla yo sí que entiendo que debiera de estar decaída por la aprobación de la enmienda anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No. Está en el dictamen de Comisión y no decaen hasta el pleno.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Nos oponemos y vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Votos a favor de la enmienda 145, del Grupo Mixto. Votos en contra.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco votos en contra.

A las cuatro reanudaremos los trabajos de la Comisión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta minutos).

\*\*\*\*\*